

á lo que Respondio Dho Alcalde^{or} que si no
sabia q á quel era acto de Jurisdic^{on} que no se podia
Executar hasta el permiso de la Just^a. y por que no
se le hauia embiado en la prev^{te} mañana ni en el
dia antev^{te}. la correspond^{te} cesula á lo que Respondio
el citado Henrique que no hera de obligar tal cosa = lo qd
pues de las tier^{es} cesular que enviara el Sr^{no} de
Pequerá de Coimbra (como f^ore veta á costum
brado) exa la ma^o pla^{da} de Justicia la qual se remita
á l^o Sr^{or} desta Placia, la seg^{da} para los don cavalleros = lo qd
de la executoria; y la tercera para el fiel executor
del mes, y que no dudaba se le hauia embiado, en = Permitid
el antev^{te} presente dia la pertener^{te} á l^o Sr^{or} de Rey
Sr^{or} ynterino y conregidor desta ciudad en la aus^a
del Sr^{or} Propietario: á lo que Respondio Dho Sr^{or}
Alcalde mayor que no havia tal cosa y
por lo que Dho Henrique dixo á Dho Sr^{or} Alcalde^{or}
estara ym^o tra^o corado, y ya que p^over^o que
duda ym^o de mi verdad nos desengañaran
estos papeles y echando mano á lo bolillo
Traxiend^o de la chupa p^oco entre otros papeles
dos cedulitas que son las mismas que rubri
cadas por mi el Sr^{no} ban por cauera deste
testimonio y envenandolas á Dho Sr^{or} Alcalde^{or}.
quedo á l^o parecer como sorprendido respondiendo
á Dho Henrique haverlo sauido contra su voluntad^{te}
que havia habido pecado el dia antev^{te} presente
por lo que Dho Henrique hizo prev^{te} á Dho Sr^{or} Alcalde
mayor que para probar verdad seia era
prev^{te} haverlo hecho con papeles pues luego
q. el Portero de sala le traxo el de Dho Sr^{or} de Rey

